

INFORME SECRETARIAL: El Auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, se encuentra en firme. Las partes no realizaron pronunciamiento respecto de las costas liquidadas. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, marzo 10 de 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

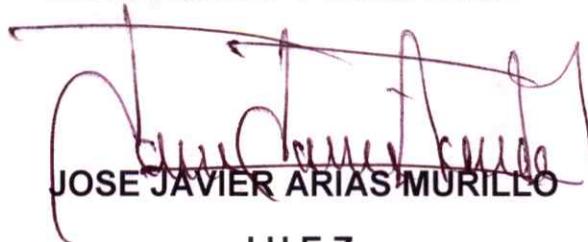
Auto No. 297
Radicado No. 2022-00116

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, marzo 10 de 2023

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO, promovido por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., contra ALEJANDRO OSPINA OROZCO, y teniendo en cuenta que las partes no hicieron pronunciamiento alguno respecto de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por el Despacho dentro de la sentencia en firme, a la misma se IMPARTE SU APROBACION.

Por su parte, respecto de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, a la misma se le dará traslado de conformidad con lo establecido en el art. 110 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 15 de fecha 13 MAR 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario